
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
578	/24

Montevideo, 26 de noviembre de 2024

VISTO: las actuaciones presentadas por la Dirección de Educación en el marco de la convocatoria para un apoyo económico a estudiantes del Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (en adelante TMSPL), para el año lectivo 2024.

RESULTANDOS:

- I. que dicha convocatoria está dirigida a estudiantes del TMSPL, que, por ser una carrera en régimen de internado, sus estudiantes no pueden postular al apoyo alimenticio ni de transporte de UTEC;
- II. que la convocatoria se diseñó para quienes requieran apoyo económico por su situación socioeconómica actual y consiste en:
 - a. apoyos en transporte departamental e interdepartamental, mediante la entrega de órdenes de pasajes con un valor máximo equivalente a \$3.500 mensuales;
 - b. apoyos en alimentación, mediante el pago total del monto mensual del comedor de la Escuela de Lechería;
 - c. apoyos en alojamiento, mediante el pago total del monto mensual del internado.
- III. que la convocatoria y las bases para postularse fueron publicadas oportunamente en la página web de UTEC entre el 14 y el 22 de febrero de 2024, donde se hizo constar los beneficios a otorgar, los requisitos para solicitar el apoyo y los criterios para su asignación;
- IV. que, finalizado el plazo para la recepción de las postulaciones, se informa por MEMO de la Coordinación de la Carrera y Responsable Educativo del ITR SO, la nómina de 12 estudiantes que han cumplido con los requisitos de asignación del beneficio.

CONSIDERANDOS:

- I. que teniendo en cuenta el presupuesto disponible en la Dirección de Educación para los apoyos, resulta posible proceder a otorgar el apoyo a la totalidad de estudiantes de la nómina recibida en el Memo de referencia en el Resultando IV;

- II. que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones realizadas en el marco de la Convocatoria a Apoyo Económico a estudiantes del TMSPL por la Coordinación de la Carrera y la Dirección de Educación de UTEC, y proceder al pago mensual a los y las 12 estudiantes, mediante:

- a. la entrega de órdenes de pasajes con un valor máximo equivalente a \$3.500 mensuales;
- b. el pago total del monto mensual del comedor de la Escuela de Lechería;
- c. el pago total del monto mensual del internado.

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal Cuentas- la erogación total de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) a dichos efectos.

3º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Dirección de Educación a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

